asociación española de PROFESORES de DERECHO ADMINISTRATIVO

PLANTILLA DE FICHA PARA APORTACIÓN DE EXPERIENCIAS

Número de la ficha	00-00-019		
Nombre de la experiencia	Simulaciones de juicio: *learning by doing*		
Autoría	Joana M. Socias Camacho Bartomeu Trias Prats		
Breve descripción	Actividad que se enmarca en el proceso de aprendizaje basado en el *learning by doing*		
Fecha de la experiencia	De enero de 2022 a abril de 2022	Fecha de publicación en el repositorio	Noviembre de 2022
Titulación	Experiencia transversal aplicable al grado de derecho y al master universitario de abogacía		
Materia	Actividad transversal aplicable al derecho		
Número de estudiantes	80 alumnos.		
Objetivos: *"con la experiencia pretendo…"*	Adquirir y potenciar competencias básicas del alumnado del grado de derecho y del master universitario de abogacía, como son: - Desarrollo de la oratoria jurídica y de la capacidad de argumentación - Desarrollo del razonamiento crítico - Empleo de la terminología jurídica especializada - Resolución de conflictos - Adquisición de la noción del proceso como instrumento para la aplicación práctica del derecho		
Competencias: *"la experiencia logrará que los estudiantes mejoren en…"*	La actividad sirve perfectamente a las competencias generales y específicas fijadas en la asignatura de ‹‹módulo especial›› del master universitario de abogacía. En particular la de ‹‹adquirir y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses cuya tutela se les encarga››		
Características	1. Presencial, aunque también se podría realizar virtualmente [hay que tener en cuenta que la realización de juicios de manera telemática ha		

de la actividad	sido prevista en nuestro ordenamiento (Real Decreto-ley 16/2020, de 28 de abril) con motivo de la crisis sanitaria provocada por la COVID-19] 2. Colectiva. 3. Activa. 4. No evaluable.
Actividades	Simulación de juicio en Sala de vistas
Requisitos técnicos y materiales y otros condicionantes	- Moodle - Salas de vistas
Palabras-clave	Actividad complementaria, simulaciones de juicio

Desarrolle aquí libremente la experiencia:

Es sobradamente conocida la afirmación de que la labor pedagógica comprende dos misiones básicas, la de *hacer saber* (enseñanza teórica) y la de *enseñar a hacer* (enseñanza práctica). Ambas misiones son esenciales en el aprendizaje de cualquier disciplina, y la del derecho no es una excepción.

Las simulaciones de juicio constituyen una actividad de gran valor en la realización de la segunda de las misiones señaladas. Y su valor como instrumento de aprendizaje es aún mayor cuando la actividad se enmarca en unos estudios, los del master universitario de abogacía, que responden a la categoría de los llamados masters habilitantes.

Como se ha dicho más arriba, la actividad está enfocada a la consecución de múltiples objetivos de aprendizaje, que son fundamentales para el posterior desarrollo de la actividad profesional de la abogacía. Pero además hay que destacar que la actividad aporta dos ventajas adicionales sobre los tradicionales métodos docentes: i) en primer lugar, tiene un enorme potencial para estimular y aumentar la motivación del estudiante; y ii) a la vez, garantiza una mayor ‹‹durabilidad›› del aprendizaje, pues es sabido que el aprendizaje tiene mayor consolidación cuando el alumno participa en su propia formación.

METODOLOGÍA DE LA EXPERIENCIA

1. La actividad de simulación de juicios es perfectamente aplicable, como se dijo antes, en los estudios del grado de derecho. Pero aquí se expone la aplicación que se ha hecho, en nuestro caso, en los estudios de postgrado, concretamente en el master universitario de abogacía.

Aunque en las primeras ediciones del master la actividad quedó circunscrita a la rama del

derecho civil, poco a poco se ha ido extendiendo a las demás ramas básicas del derecho. Y en la última edición del master, la correspondiente al curso 2021-2022, la simulación de juicio ya se ha desarrollado en las ramas del derecho civil, derecho penal, derecho laboral y derecho administrativo. En cualquier caso, la metodología es sustancialmente la misma, de ahí que no sea necesario hacer singulares especificaciones.

2. La actividad se desarrolla en equipos, compuestos por cinco miembros cada uno, que los propios alumnos se encargan de formar según sus preferencias o afinidades. El master universitario de abogacía de la UIB cuenta con un numero de alumnos elevado, ochenta en total, de ahí que la formación de equipos más reducidos dificultaría considerablemente el desarrollo de la actividad, puesto que deberían programarse muchas sesiones de juicio. Por el contrario, la formación de equipos más extensos podría ser un hándicap que hiciera disminuir el nivel de participación e implicación de los miembros del equipo.

3. Formados los equipos, la actividad se desarrolla en tres fases claramente diferenciadas:

- La primera es presencial y tiene lugar en el aula, en ella participan simultáneamente todos los alumnos.
- La segunda es de carácter no presencial, se corresponde al trabajo personal llevado a cabo por los alumnos fuera del aula.
- Y la tercera es la que se desarrolla presencialmente en la Sala de vistas. Aquí la participación de los alumnos se desarrolla sucesivamente, coincidiendo en cada sesión de vista dos equipos.

La actividad es dirigida y coordinada por el profesor responsable de la materia. Es decir, existen cuatro profesores responsables, uno por cada rama del derecho –civil, penal, laboral y administrativo– que constituyen el objeto de la actividad.

4. El profesor responsable es el encargado, en la fase de aula, de plantear la actividad. Para ello previamente, a través de la plataforma de teleeducación Moodle, se suministra a los alumnos el material básico de la actividad, principalmente: i) la descripción del supuesto práctico que será objeto de enjuiciamiento; y ii) los formularios esenciales que servirán de base al juicio y que los alumnos deberán cumplimentar a efectos del mismo (escrito de demanda, escrito de contestación a la demanda, escrito de proposición de prueba, escrito de conclusiones, etc). Todos los detalles sobre estos extremos son comentados por el profesor y los alumnos durante las sesiones en aula (normalmente dos sesiones de dos horas). Por último, el profesor responsable es el encargado de repartir entre los alumnos, o mejor dicho, entre los diferentes equipos, el rol que cada uno de ellos deberá desempeñar en el acto de juicio (demandante, demandado, acusado, acusador, etc). Los roles se reparten de tal modo que en el acto de juicio puedan participar simultáneamente dos equipos que se enfrentan entre sí.

Junto con todo lo anterior, hay un ultimo aspecto fundamental sobre el cual el profesor responsable instruye a los alumnos. Como ya se dijo, el master de abogacía es un master habilitante, es decir, está dirigido a la formación de los futuros abogados en ejercicio. Es fundamental, por lo tanto, que los alumnos conozcan los fundamentos sustantivos y adjetivos básicos que se requieren para la defensa en juicio de los intereses de cualquier eventual

cliente. Pero no solo eso, sino que también es necesario, como presupuesto ineludible para dicha intervención en juicio, que los alumnos conozcan cuáles son las prácticas forenses, es decir, cuáles son las formas de actuación en el foro (por ejemplo, dónde hay que ubicarse en el estrado según cuál sea la parte defendida o cuáles son las formalidades para dirigirse al juez).

5. La segunda fase es la de trabajo no presencial. Cada alumno, en el seno del correspondiente equipo, deberá contribuir a diseñar la estrategia de defensa de los intereses encomendados. Y, con este fin, deberá preparar los diferentes escritos o formularios preceptivos (demanda, contestación ,prueba, etc.) que servirán para la ulterior fase de defensa oral en el acto de juicio

6. Por último, la tercera fase la actividad es la que se desarrolla en la Sala de vistas. Es frecuente encontrar en las facultades de derecho algún aula que trata de reproducir, de la manera más fidedigna posible, una Sala de vistas. En nuestro caso, en el del master de abogacía de la UIB, esto no es necesario. Con el propósito de dar mayor realismo a la actividad, y también para conseguir la solemnidad que caracteriza la celebración de los juicios, la simulación se desarrolla en una Sala de vistas real. Gracias a la colaboración del decanato de los juzgados y de la gerencia de justicia, los alumnos del master pueden desarrollar la actividad de simulación en las salas de vistas de los diferentes juzgados y tribunales con sede en las Islas Baleares. A la vez, con el fin de servir a los propósitos ya señalados, el master cuenta con la colaboración externa de diversos profesionales de la judicatura, jueces y magistrados de carrera, así como también de secretarios de la administración de justicia, que participan en las simulaciones cumpliendo el rol que propiamente les correspondería en un juicio real. Desempeñan de esta manera en el desarrollo de la actividad una misión complementaria a la del profesor responsable.

Como ya se dijo, en el acto de juicio participan simultáneamente dos equipos, que se ‹‹enfrentan›› entre sí, por decirlo de alguna manera, según el rol que se les ha asignado (demandante/demandado; acusador/acusado; etc.). Como quiera que el master cuenta con ochenta (80) alumnos y que cada equipo esta formado por cinco (5) miembros, ello significa que se han de programar ocho (8) sesiones de juicio en sala. Cada sesión tiene una duración de dos (29 horas. Y durante ella cada equipo ha de encargarse de defender, mediante la presentación de los escritos previamente preparados y la defensa oral de sus tesis, los intereses asignados al rol que representan.

7. La actividad de simulación no es evaluable. Aunque la asistencia y participación activa en la misma se establece en la guía docente como un requisito previo para poder acceder a las diferentes pruebas de evaluación de la asignatura, ‹‹modulo especial››, en la que se inserta. Paralelamente, el profesor responsable de la actividad elabora un sucinto informe sobre el grado der participación y aprovechamiento de cada uno de los distintos alumnos.

RESULTADOS

Los alumnos muestran una actitud muy positiva en el desarrollo de la actividad. El hecho de que la participación en la misma constituya un requisito de acceso a las pruebas de evaluación

constituye, no cabe duda, un importante estímulo para la participación en la actividad. Al margen de ello, no obstante, se puede observar en los alumnos un nivel de implicación muy elevado. Los informes elaborados por los profesores responsables, así como los comentarios aportados por los profesionales de la judicatura que colaboran en la actividad, revelan unos resultados muy favorables. Asimismo, las encuestas de opinión de los alumnos sobre su grado de satisfacción con la docencia del master señalan a las simulaciones de juicio como una de las actividades con mayor grado de aceptación.